

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2016 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala INEGI, en la Ciudad de México, D. F., siendo las 8:30 horas del 28 de junio de 2016, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (CESNIGMA), para llevar a cabo su Primera Sesión 2016, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30 a 8:35	<p>Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día</p> <ul style="list-style-type: none"> Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité
8:35 a 8:40	<p>Verificación de quórum y Seguimiento de acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> Oscar Gasca Brito Secretario Ejecutivo en funciones
8:40 a 8:50	<p>Proyecto de Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Juan Carlos Lastiri Quirós Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda - SEDATU
8:50 a 9:05	<p>Avances de la Consulta Pública del Censo Agropecuario 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas - INEGI
9:05 a 9:15	<p>Presentación de seis indicadores en materia de agua para su integración al Catálogo Nacional de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Eduardo Padilla Ascencio Gerente de Coordinación Interinstitucional - CONAGUA
9:15 a 9:25	<p>Resultados de la Captura de la COA - WEB 2014 y el inicio de la actualización 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Ana Patricia Martínez Bolívar Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - SEMARNAT Francisco Javier Jiménez Nava Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente - INEGI

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

FRHL

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

9:25 a 9:35	<p>Proyecto de Lineamiento del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> Francisco Javier Jiménez Nava Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente - INEGI
9:35 a 9:45	<p>Resultados definitivos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales – 2015 Módulo de Catastro</p> <ul style="list-style-type: none"> Claudio Martínez Topete Director General Adjunto de Información Catastral y Registral - INEGI
9:45 a 9:55	<p>Avances del Proyecto de Lineamiento Técnico para la Asignación de Nomenclatura de Vialidades, Numeración de Inmuebles y Normalización de Placas de Vialidades con fines estadísticos y geográficos</p> <ul style="list-style-type: none"> Carlos Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente - INEGI
9:55 a 10:05	<ul style="list-style-type: none"> Asuntos Generales Premio de la GWA Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité <p>Presentación del Congreso Internacional de Astronáutica 2016</p> <ul style="list-style-type: none"> Enrique Pacheco Cabrera Director Ejecutivo de la IAC 2019 Guadalajara
10:05 a 10:10	<p>Acuerdos de la Primera Sesión 2016 del Comité Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Oscar Gasca Brito Secretario Ejecutivo en funciones
10:10	<p>Clausura de la Primera Sesión 2016 del Comité Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité

DESARROLLO

El Act. Rolando Ocampo Alcántar, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado, y agradeció la presencia del Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU).

R

HT

FRH

[Signature]

[Signature]

[Signature]

X

Posteriormente, el Act. Ocampo cedió la palabra al Lic. Oscar Gasca Brito, Secretario Ejecutivo en funciones, quien procedió a verificar el quórum para llevar a cabo la sesión e informó que se contaba con la asistencia total de sus integrantes.

A continuación, el Presidente del CESNIGMA presentó el Orden del día de la sesión el cual fue aprobado.

En el punto de Seguimiento de Acuerdos, el Secretario Ejecutivo informó que el 25 de noviembre de 2015, vía correo electrónico, se envió a los integrantes del Comité la situación de los acuerdos, comentó que el Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental de la SEMARNAT, y Vocal Suplente del CE, solicitó realizar un ajuste en el estatus del seguimiento del acuerdo CEGMA/1.3/2015, quedando de la siguiente forma: Se convocará a una reunión con la SEDATU para revisar las cifras de cambio de la cobertura vegetal en zonas urbana en el segundo semestre de 2016.

Sobre el particular, el Ministro Hermann Aschentrupp Toledo, Director General Adjunto de Análisis de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y Vocal Suplente del CE, preguntó si se estaban refiriendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, o a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) aprobados en 2015.

En respuesta, la M. en C. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información aclaró que cuando se aprobó el acuerdo éste tenía relación con los ODM, razón por la cual no se modificó la redacción de origen.

En este contexto, el Dr. Arturo Flores consideró que si bien hubo una omisión cuando se redactó y se validó el acuerdo antes mencionado, por parte de SEMARNAT no habría problema en sustituirlo por otro en el cual en lugar de los ODM se incluyan a los ODS, que es la información que se van a solicitar a futuro. En respuesta, el Act. Ocampo estuvo de acuerdo y solicitó se realizaran los ajustes necesarios al nuevo acuerdo.

No hubo más comentarios y los integrantes aprobaron el Informe de Seguimiento de Acuerdos.

En el siguiente punto del orden del día, el Act. Ocampo cedió la palabra al Lic. Lastiri Quirós, quien presentó la propuesta del Proyecto de Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México (RFM) como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Informó que el 29 de Abril 2015 se aprobó la metodología de la RFM en el seno del Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU). El 10 de noviembre de

HK

FRM

TH

De 3

J

2015 la Lic. Rosario Robles Berlanga, Subsecretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el expresidente del INEGI, Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape pusieron en funcionamiento la versión digital de la Regionalización Funcional de México, en el Mapa Digital de México en línea del INEGI. Precisó que desde el inicio de su construcción la meta fue ofrecer a las dependencias del gobierno federal y a los diversos niveles de gobierno, un nuevo marco de análisis territorial útil para la planeación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación de políticas públicas. También señaló que la RFM como herramienta metodológica, complementa la visión sectorial que hasta ahora ha prevalecido en la planeación del desarrollo nacional y permite superar las barreras político-administrativas. Para concluir, el Lic. Lastiri precisó que el Lineamiento presentado busca consolidarse como una herramienta que permita a sociedad y gobierno contar con la información para tomar las mejores decisiones sobre el territorio y disminuir las desigualdades existentes en el país. Asimismo, mencionó que este Lineamiento está a disposición de las Unidades del Estado que decidan adoptarlo y que la SEDATU ofrece su asesoría y orientación a quien lo solicite.

Acto seguido, correspondió al Ing. Alberto Amador Leal, Director General de Desarrollo Regional de la SEDATU, y Suplente del Presidente en el CTEIDRU, presentar los objetivos de los Lineamientos de la RFM que son los siguientes:

- Promover la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México.
- Proveer un marco de análisis territorial que complemente la visión sectorial integrando las zonas urbanas con su entorno rural.
- Incentivar la coordinación gubernamental transversal y vertical.
- Contribuir a la generación de información estadística y geográfica necesaria y relevante para mejorar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Agregó que una vez aprobado el Lineamiento se iniciará un trabajo intenso durante 2016-2017, para complementar la metodología con las aportaciones de las Unidades del Estados e instituciones especializadas en el tema, con el propósito de afinar la propuesta desde el punto de vista técnico para posteriormente proponerla como Norma Técnica.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de los Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la cual fue aprobada por unanimidad para continuar con el procedimiento, por lo que se solicitará que se lleve a cabo la Consulta Pública en el Portal del SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles. Una vez concluida la consulta, el Presidente del CESNIGMA procederá a someterla a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

A continuación correspondió al Act. José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI, presentar los avances de la Consulta Pública del

Handwritten signature

FRM

Handwritten signature

Handwritten signature with number 4

Handwritten signature

Censo Agropecuario 2017. Informó que se llevó a cabo la Consulta Pública por Internet del 1 al 30 de abril de 2016, y que se llevaron a cabo reuniones con instituciones usuarias del 18 y 20 de abril de 2016. Destacó que participaron 184 instituciones, de las cuales se recibieron 1,230 propuestas y comentarios; explicó que estos serán clasificados dentro de las variables del Censo y las más viables se incluirán en el cuestionario para la prueba piloto. Puntualizó que para la temática de medio ambiente se recibieron 103 propuestas. Dio a conocer los temas ambientales que se incorporaron en el Cuestionario para la prueba piloto, entre los cuales están: los Sistemas de riego, quemadas controladas, pagos por servicios ambientales, entre otros; así como las acciones para la protección del medio ambiente y el manejo de desechos, con el fin de tener completo el panorama en materia ambiental. Destacó que en este ejercicio se estará solicitando la mayor cantidad de información sobre medio ambiente que se haya planteado en un cuestionario para las zonas rurales del país. Para concluir, señaló que éste es un cuestionario muy amplio que se trabaja a detalle y una vez que se tenga la versión definitiva, se presentará a los usuarios.

Al respecto, el Ing. Javier Vicente Aguilar Lara; Director de Soluciones Geoespaciales de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y Vocal Suplente del CE, comentó que el Sector envió sus comentarios respectivos. Asimismo, el Dr. Arturo Flores expresó su beneplácito ya que varias de las propuestas de SEMARNAT relativas a ampliar las actividades asociadas al medio ambiente, se integraron al cuestionario.

En este contexto, el Geógr. Carlos Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente y Secretario Técnico del CE, resaltó la colaboración que está brindando la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) al Censo Agropecuario 2017. Expuso que se tiene previsto para el levantamiento el uso de dispositivos electrónicos en las cuales por primera vez se cargarán imágenes satelitales de alta resolución, los cuestionarios y un módulo de actualización cartográfica; lo que va a permitir convalidar las cifras de superficies y uso del suelo obtenidas en el campo.

En complemento, el Act. Blancas comentó que estos dispositivos móviles simplificarán las tareas en campo y en gabinete, lo que impactará en la reducción de tiempos. Concluyó su participación destacando la coordinación de esfuerzos que permita recabar la mayor información a fin de levantar un censo acorde a las necesidades del sector agropecuario.

En el siguiente punto del orden del día, el Act. Ocampo cedió la palabra al Lic. Eduardo Padilla Ascencio, Gerente de Coordinación Institucional de la Subdirección General de Planeación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para realizar la presentación de seis indicadores en materia de agua para su integración al Catálogo Nacional de

Indicadores (CNI). Como antecedente mencionó que en 2013 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó los siguientes dos Indicadores Clave para ser incorporados al CNI:

- Población con acceso a servicios de agua entubada.
- Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico.

Afirmó que es de interés para la CONAGUA conservar los Indicadores ya mencionados, ya que son un antecedente en lo que se refiere al derecho al agua.

Para la nueva propuesta indicó que se eliminó la palabra “acceso”, porque ahora se consideran otras variables que les permitirán saber cómo va avanzando la infraestructura formal y de servicios en la vivienda, quedando como sigue:

- Población con servicios de agua entubada.
- Población con servicios de alcantarillado y saneamiento básico.

Con respecto a los siguientes cuatro Indicadores Clave, comentó que la desagregación que se presentaba era el resultado de los comentarios emitidos por la Junta del Gobierno del INEGI al Indicador de Productividad física del agua en distritos de riego. En ese sentido, la recomendación fue que se presentaran Indicadores que abarcaran toda la superficie de agricultura de riego. Refirió que se evaluaron diversas opciones y se acordó generar los siguientes cuatro Indicadores que abarcaran tanto distritos como unidades de riego:

- Productividad física del agua en las unidades de riego, (kg/m3).
- Productividad económica del agua en las unidades de riego, (pesos/m3).
- Productividad física del agua en los distritos de riego, (kg/m3).
- Productividad económica del agua en los distritos de riego, (pesos/m3).

El Lic. Padilla finalizó informando que en la reunión del CTE de Información en Materia de Agua del 9 de mayo de 2016, los integrantes del Comité aprobaron la propuesta de los seis indicadores citados.

Sobre la propuesta mencionada, el Dr. Flores propuso analizar y tomar una decisión de qué tan beneficioso será que un indicador principal tenga una desagregación o, en su caso, se manejen como indicadores independientes para evitar se incrementen al infinito el número de indicadores. En este contexto, también solicitó revisar la redacción para los indicadores para los ODS, ya que considera son muy similares entre sí. En respuesta, el Presidente del Comité estuvo de acuerdo en llevar a cabo una reunión para revisar a detalle estos Indicadores y mejorar la presentación que se hará ante la Junta de Gobierno.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de los seis Indicadores en materia de agua propuestos por el CTEIMA, los cuales fueron aprobados por unanimidad, para que sean sometidos por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al CNI.

En el siguiente punto del orden del día, el Presidente del Comité Ejecutivo solicitó a la M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de SEMARNAT, realizara la presentación de los Resultados de la Captura de la Cédula de Operación Anual (COA-WEB) 2014 y el inicio de la actualización 2015. Reafirmó que la COA es el instrumento de reporte de las emisiones de las fuentes fijas de jurisdicción federal y transferencia de contaminantes de grandes generadores de residuos de aquellos establecimientos que descargan a cuerpos de agua nacionales y de aquellos que emiten gases a la atmósfera. Mencionó que la herramienta COA-WEB se ha desarrollado con el apoyo de INEGI.

La M. en I. Martínez también expuso los resultados obtenidos sobre el número de COA's 2014 presentadas por entidad federativa (7059), entre las cuales mencionó las Emisiones totales por estado (ton); Número de Establecimientos por Sector y Emisiones totales por sector (ton). Aclaró que varias de las industrias que presentaron su COA no tienen datos congruentes; y destacó que la prioridad actual es contar con un módulo estadístico de validación que les permita acortar los tiempos de recepción de datos por parte de los informantes y/o, en su caso, la rectificación de la información y validación de su Cédula. En cuanto a los Retos 2016 y 2017, aludió los siguientes: Ajustes y mantenimiento a la aplicación COA-Web 2014. Correcciones y mejoras funcionales. Módulo de Criterios de Validación de la información. Módulo de explotación de la información mediante consultas predeterminadas (indicadores). COA Web Estatal, bases para el desarrollo de la aplicación (Etapa I, Documentación detallada de requerimientos; análisis y diseño). Para concluir, dijo que conforme a lo programado existe un retraso debido a los distintos filtros previos a su aprobación.

En este tenor, el Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en su carácter de Secretario Técnico del CTEIERSP, se refirió al tema del mantenimiento de la COA 2015 y dio a conocer que en relación con los ajustes y mantenimiento de la herramienta para la captura de 2014 y el inicio de la de 2015, está el procedimiento de captura y las modificaciones en algunos campos señalados por los usuarios durante la captura de 2014, lo cual eficientó la herramienta. Adicionalmente, comentó que la herramienta corre en servidores y que los usuarios pueden acceder a ella a través del INEGI. Respecto a las COA's de 2014, precisó que se identificaron diversos corporativos internacionales que desde su sede de origen usaron la herramienta, para incorporar sus datos, logrando con ello un gran avance. Para finalizar indicó que la herramienta contribuirá a la generación de inventarios,

a la explotación de registros, a la construcción de indicadores, al cumplimiento de compromisos internacionales, para las cuentas nacionales y, sobre todo, para generar estadísticas confiables.

Sobre el particular, el Dr. Flores preguntó si la COA podría ser considerada como un proyecto de Información de Interés Nacional (IIN). En respuesta la M. en I. Martínez Bolívar refirió que el proyecto es viable para considerarse como IIN, sin embargo es necesario afinar ciertos procesos metodológicos, normativos y tecnológicos, para una explotación efectiva de la información de la COA. Destacó que la Cédula ofrece un panorama infinito de obtención de indicadores ambientales y regulación y manejo de información para una mejor gestión en el diseño de las políticas ambientalistas.

El Act. Ocampo afirmó que la COA es un registro administrativo con información ambiental, y refirió que una vez depurada y con el módulo estadístico, se obtendrán indicadores e información que contribuirán a la planeación de políticas ambientales para el mejoramiento de los ecosistemas. Con base en lo anterior, planteó que la Cédula debe ser considerada como IIN, pues contribuirá al cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia medio ambiental, uno de ellos, con la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático o COP 21.

A continuación, el Presidente del CE cedió la palabra al Ing. Jiménez Nava para realizar la presentación del Proyecto de Lineamiento del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos, el cual es una propuesta del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. Informó que la presentación de dicho Catálogo se presentaba en cumplimiento a una de las tres grandes funciones que tienen los CTE, en el sentido de proponer Información de Interés Nacional, Indicadores Clave y Normatividad Técnica. Dio a conocer que el Lineamiento está a disposición de los integrantes de este órgano colegiado para sus observaciones y del cual hizo referencia a algunas cláusulas relacionadas con la clasificación de la vegetación natural e inducida.

Describió los criterios que se deberán considerar para la clasificación de la vegetación de acuerdo a estándares nacionales e internacionales; y mencionó que se tomó como referente la clasificación del INEGI, y la información de Uso del Suelo y Vegetación, esta última ya está aprobada como IIN en sus diferentes series. En ese sentido, presentó la clasificación en la cual se proponen 59 tipos de Vegetación en dos categorías: 55 de vegetación natural y 4 tipos de vegetación inducida, e informó que el Catálogo incluye un anexo que describe los Tipos de Vegetación. Para finalizar dijo que lo que se presentaba en esta sesión era un Lineamiento para uso en el SNIEG, el cual promueve la armonización y homogeneidad en el manejo de los conceptos sobre vegetación, con propósitos estadísticos y geográficos. Asimismo, comentó que este Lineamiento se

Handwritten signature

FRHC

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

llevará a consulta pública. Sobre el particular, el Act. Ocampo comentó que este Lineamiento es fundamental para el SNIEG, y para el seguimiento y cumplimiento de los ODS.

Al respecto, el Dr. Flores hizo referencia a una de las consideraciones del Lineamiento donde se dice son de uso obligatorio, y señaló que como Lineamiento deberá ser más una guía o una recomendación, y no tener el carácter de obligatoriedad, ya que si se hace de uso obligatorio requeriría insumos adicionales para elevarlos a nivel de Norma Técnica.

El Presidente del CE estuvo de acuerdo en hacer la modificación solicitada por SEMARNAT, propuso también que durante el periodo de la consulta pública se tengan reuniones con especialistas y posteriormente se convalide el tema con la academia y complementar dicho Catálogo.

El Presidente del CE puso a consideración de los integrantes la aprobación de Proyecto de Lineamiento del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines geográficos y estadísticos, la cual fue aprobada por unanimidad para continuar con el procedimiento, por lo que se solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG, por un plazo mínimo de 20 días hábiles. Una vez concluida la consulta el Presidente procederá a someterla a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

A continuación, correspondió al Lic. Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Catastral y Registral del INEGI, presentar el tema de los Resultados definitivos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) 2015 - Módulo de Catastro. Refirió que este levantamiento censal se realiza desde 2011 y que el INEGI participa con una sección referente a catastro municipal y cobro predial desde 2013. El objetivo de la sección Catastral del CNGMD 2015 es solicitar, recopilar y difundir información sobre la gestión y desempeño de las administraciones municipales respecto de la actividad catastral, mediante un instrumento validado y cuyos resultados sirvan para la vinculación de información entre los diferentes ámbitos de gobierno: municipal, estatal y federal.

En la construcción del Cuestionario participaron las instancias federales, estatales y municipales relacionadas con la materia de catastro; e indicó que desde su creación se pensó que esta sección catastral tuviera información de utilidad también para las Unidades del Estado vinculadas a la temática catastral. Asimismo, expuso los grandes tópicos que se incluyen en el cuestionario, así como también los resultados obtenidos en 2015. Informó que se encuentran en la etapa de cierre de documentos relativos a los derechos de autor para entrar a la fase de la publicación; y agregó que la información será publicada en la página oficial del Instituto en la sección de estadísticas de gobierno.

AK

FRHC

TH

SA-9

Sobre el tema, el Presidente del CE comentó que de común acuerdo con el Lic. Froylán Hernández Lara, Director del Registro Agrario Nacional, y Vocal del CE; y el Geóg. Guerrero se propuso se realice una presentación de la información estatal y municipal con las instituciones involucradas en la materia para comentarios adicionales, antes de que se publiquen los datos en la página del INEGI.

A continuación, correspondió al Geóg. Guerrero presentar los Avances del Proyecto de Lineamiento Técnico para la Asignación de Nomenclatura de Vialidades, Numeración de Inmuebles y Normalización de Placas de Vialidades con fines estadísticos y geográficos, el cual se ha venido trabajando en el CTE de Información Geográfica Básica, y que tiene por objetivo establecer las disposiciones y procedimientos correspondientes a la Asignación de nomenclatura de vialidades, Numeración de inmuebles, y Normalización de placas de vialidades, en donde no existen. Al respecto señaló que actualmente el 37.36 % de las vialidades no tienen nombre y el 51.57 % de los domicilios no cuentan con un número exterior, situación que los lineamientos contribuirán a su atención. Aludió al Artículo 26 de la LSNIEG en la cual los nombres geográficos forman parte de la Infraestructura de Datos Espaciales de México (IDEMex); destacando que la mayor cantidad de estos nombres corresponden a vialidades. Refirió que el 80% de la población vive en localidades urbanas por eso la importancia de regular esta situación, resaltando que estos elementos son fundamentales para el Marco Geoestadístico, el cual forma parte también de la infraestructura del Sistema.

Informó que la primera versión de estos lineamientos ya contaba con los comentarios del área jurídica del INEGI, y que por la trascendencia de los mismos se consideró llevar a cabo una consulta pública en las 32 entidades federativas y los municipios que presentan la mayor problemática sobre la falta de nombres de vialidades y números exteriores.

Para concluir, solicitó al Presidente del CE se agendará el tema para la siguiente sesión del Comité. El Presidente del Comité Ejecutivo estuvo de acuerdo con lo solicitado, a fin de presentarlo con más certeza ante la Junta de Gobierno.

Sobre el particular, el Dr. Flores preguntó qué significa o qué involucra la "Normalización de las placas". En respuesta el Geóg. Guerrero expresó que si no se establecen reglas para escribir los nombres, esto se convierte en un problema que pueden ir desde errores al escribir los nombres, o en el uso de abreviaturas y puntos, entre otros. Lo que se pretende es dar las directrices para escribir los nombres bajo ciertas reglas, precisando que estas no son nuevas, pues algunas ya aparecen en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

En el siguiente punto referente a los Asuntos Generales, el Act. Ocampo solicito al Lic. Enrique Pacheco Cabrera, Director Ejecutivo de la Agencia Espacial Mexicana, realizara la presentación sobre el Congreso Internacional de Astronáutica (IAC) 2016. Explicó que cada año la Federación Astronáutica Internacional (IAF), en colaboración con la Academia Internacional de Astronáutica (IAA) y el Instituto Internacional de Derecho Espacial (IISL), organizan el Congreso Internacional de Astronáutica; el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Guadalajara, México, del 26 al 30 de septiembre de 2016. Destacó que es un evento internacional que reúnen a los principales actores del sector espacial y dio a conocer el Programa Técnico y el Programa de las Sesiones Plenarias; señalando que México como país anfitrión abordó la temática de conectividad y telecomunicaciones donde el gobierno federal ha hecho grandes inversiones en materia de sistemas satelitales, vinculado a manejo de desastres y sistemas de información geográfica.

Destacó que dentro de la estructura de la organización del IAC 2016 el INEGI es parte del Comité Honorario, y concluyó que el evento contribuirá positivamente a dar un mayor impulso a los esfuerzos que vienen realizando diversos países dentro de una nueva era de colaboración internacional, para resolver problemas comunes mediante la ciencia y la tecnología espacial. Además invitó a los integrantes del CE para que asistan al evento que se realizará en México, sobre todo porque que se presentarán grandes innovaciones en tecnología de interés para el sector ambiental.

El Ing. Javier Aguilar mencionó que la Estación de Recepción México (ERMEX), es un proyecto conjunto entre la SAGARPA y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); que tiene entre otras funciones, gestionar las imágenes satelitales del territorio nacional. Dio a conocer que derivado de los recortes presupuestales la antena ERMEX se vio afectada en 30% de su presupuesto, lo que les impide continuar suministrando imágenes satelitales a las Unidades de Estado y otras instituciones. Enfatizó que esta situación repercute en el desarrollo y continuidad de diversos proyectos como es el Censo Agropecuario y otros que se realizan en diferentes Unidades de Estado, por lo que ahora se tendrán que comprar o, en su caso, explorar otras instancias que sean receptoras de imágenes satelitales. En respuesta, el Presidente del CE comentó que el INEGI realiza acciones extraordinarias para contar con las imágenes de satélite para el Censo Agropecuario, y se evalúa la situación para darle alguna solución y ver la posibilidad a futuro de compartir imágenes para apoyar la continuidad de otros proyectos.

En otro asunto, el Presidente del CE dio a conocer que en la Conferencia Internacional sobre Cambio Climático o COP 21 de París, realizada en París, Francia en el 2015, se presentó el Sistema de Información sobre el Cambio Climático (SICC), por el cual el INEGI recibió por parte de la Geospatial Media Communications con sede en Rotterdam, The Netherlands, el Premio Geospatial World Excellence Award, en la categoría Geospatial Application, por la conformación del Sistema de Información sobre el Cambio

HK

FRM. JFM

DA

Climático. Por último, hizo una extensa felicitación a la SEMARNAT y a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente por su importante colaboración en este proyecto.

Posteriormente, el Lic. Gasca informó a los integrantes del Comité lo siguiente: El 30 de marzo de 2016, como parte de la transparencia y rendición de cuentas, el INEGI presentó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión el Informe 2015: Actividades y Resultados, el cual puede ser consultado en el Portal del SNIEG. Informó que al término de la sesión se enviará a los integrantes del Comité Ejecutivo, vía correo electrónico, el Informe del Monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía 2016 correspondiente al primer trimestre. El 3 de mayo de 2016 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó la integración y sustitución de integrantes en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano. Informó que la Junta de Gobierno del INEGI aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, los Lineamientos para incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Finalmente, se convino incluir los acuerdos de la sesión en el acta para que los integrantes del CESNIGMA emitan su opinión y comentarios.

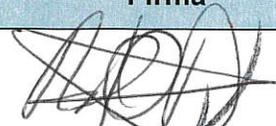
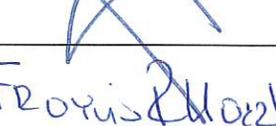
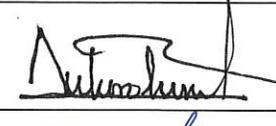
ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de lo siguiente:

- Avances de la Consulta Pública del Censo Agropecuario 2017.
- Resultados de la captura de la COA – WEB 2014 y el inicio de la actualización 2015.
- Resultados definitivos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales – Módulo de Catastro.
- Avances del Proyecto de Lineamiento Técnico para la Asignación de Nomenclatura de Vialidades, Numeración de Inmuebles y Normalización de Placas de Vialidades con fines Estadísticos y Geográficos.
- Presentación del Congreso Internacional de Astronáutica 2016.
- Premio Geospatial World Excellence Award, en la categoría Geospatial Application, entregado al INEGI.
- La entrega del Informe 2015: Actividades y Resultados, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.
- El envío del Informe del Monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía 2016 correspondiente al primer trimestre.
- La Junta de Gobierno del INEGI aprobó la integración y sustitución de integrantes en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.

2. En sustitución al acuerdo CEGMA/1.3/2015, se toma el acuerdo: A solicitud de la SEDATU se acuerda conformar un grupo de trabajo con la participación de SEMARNAT, CONABIO, CONAFOR y la SEDATU, coordinado por INEGI para revisar las cifras de la cobertura vegetal en zonas urbanas, con el objeto de dar atención a los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Lineamiento para la adopción, uso y difusión de la Regionalización Funcional de México como eje de análisis en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, propuesta por la SEDATU a través del CTE en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.
4. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban la propuesta de seis Indicadores Clave presentados por el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGMA analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez validados, el Presidente del Comité Ejecutivo los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.
5. Los integrantes del Comité Ejecutivo validan el proyecto de Lineamiento del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México, propuesto por el INEGI a través del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales. El Presidente del Comité Ejecutivo solicitará que se lleve a cabo la consulta pública en el Portal del SNIEG por un plazo mínimo de 20 días hábiles; concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 28 fracciones VI, VII, VIII, IX, y X de las Reglas para establecer la Normatividad del SNIEG, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGMA las turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.
6. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la primera sesión 2016 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 10:37 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión 2016, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Rolando Ocampo Alcántar INEGI	Presidente del Comité	
Carlos Agustín Guerrero Elemen INEGI	Secretario Técnico	
Oscar Gasca Brito INEGI	Secretario Ejecutivo en funciones	
Emir Alejandro Kuri García SEDENA	Vocal	
Fernando Alfonso Angli Rodríguez SEMAR	Vocal	
Froylán Hernández Lara SEDATU/RAN	Vocal	
Arturo Flores Martínez SEMARNAT	Vocal Suplente	
Rafael Alexandri Rionda SENER	Vocal Suplente	
Herman Aschentrupp Toledo SRE	Vocal Suplente	
Javier Vicente Aguilar Lara SAGARPA	Vocal Suplente	

Como invitados asistieron presidentes y representantes de los siguientes Comités Técnicos Especializados del SNIGMA:

- ✓ Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDATU), y Presidente del CTE en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano.
- ✓ M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar, Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (SEMARNAT).

Como invitados especiales asistieron:

- ✓ Lic. Eduardo Padilla Ascencio, Gerente de Coordinación Interinstitucional de la Subdirección General de Planeación, CONAGUA.
- ✓ Actuario José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, INEGI.

Asistieron también:

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Registro Agrario Nacional (SEDATU), Mtro. Alberto Amador Leal, Director General de Desarrollo Regional y Suplente del Presidente de CTEIDRU; Lic. Emilio Morales Martínez, Secretario Privado; Lic. Horacio Martínez Meza, Director General Adjunto de la Dirección General de Desarrollo Regional; y Lic. Jéssica Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información.

Por parte de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), Lic. Enrique Pacheco Cabrera, Director Ejecutivo.

Por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Capitán Segundo Fotogrametrista René Agustín Espinoza Ángeles, Jefe de la Sección de Fotogrametría; y Teniente Fotogrametrista Juan Mejía García, Encargado de la Sección de Fotogrametría.

Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), Capitán de Fragata C.G.EHC. Rafael Díaz Guzmán, Subdirector de Hidrografía y Cartografía.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, Lic. Huitzilíhuatl Heberto Herrada Pineda, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al SNIGMA; Lic. Andrés López Román, Secretario Particular; y Lic. Héctor Hernández Heimpel, Asesor.

Por parte de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio

Ambiente; y Lic. Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Catastral y Registral.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, M. en C. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y el Lic. Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

FRM